

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, veinte (20) de marzo de 2024

OFICIO N° 138

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Nicolás de Jesús Usme Salazar
Rad. 05-000-31-21-101-2024-00007-00

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I-099 del diecinueve (19) de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2024-00007-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por **NICOLÁS DE JESÚS USME SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.161.429; con la calidad jurídica de **Ocupante**; así como los procedimientos notariales y administrativos que afecta el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° **018-185103**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla (Antioquia), con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Galilea” ID 1071717 Solicitantes: Nicolás de Jesús Usme Salazar Luz Mery Bustamante Duque		
Departamento:		Antioquia
Municipio:		San Carlos
Tipo de Predio:		Rural
Vereda		El Contento
Oficina de Registro:		Marinilla - Antioquia
Matricula Inmobiliaria:		018-185103
Número predial:		056490001000000030032000000000
Área Georreferenciada:		19 Ha + 287 mts²
Relación de los solicitantes con el predio:		Ocupantes
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud (N)	Longitud (W)
409706	6° 4' 0,865" N	74° 55' 31,879" W
409707	6° 3' 58,980" N	74° 55' 27,046" W
409707-1	6° 3' 55,535" N	74° 55' 24,654" W
409707-2	6° 3' 51,168" N	74° 55' 20,122" W
102	6° 3' 44,110" N	74° 55' 20,169" W
103	6° 3' 38,017" N	74° 55' 22,048" W
205	6° 3' 38,214" N	74° 55' 25,735" W
279740	6° 3' 35,043" N	74° 55' 27,091" W
409704	6° 3' 35,248" N	74° 55' 27,878" W



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

OFI-1	6° 3' 37,694" N	74° 55' 28,455" W
409704-1	6° 3' 41,224" N	74° 55' 27,955" W
OFI-2	6° 3' 43,812" N	74° 55' 29,180" W
409704-2	6° 3' 47,532" N	74° 55' 29,904" W
OFI-3	6° 3' 49,603" N	74° 55' 31,400" W
409704-3	6° 3' 52,162" N	74° 55' 31,914" W
409705	6° 3' 53,701" N	74° 55' 34,630" W
409705-1	6° 3' 56,650" N	74° 55' 33,729" W
OFI-4	6° 3' 59,365" N	74° 55' 33,041" W
LINDEROS Y COLINDANCIAS		
NORTE:	Partiendo del punto 409706 (4786975,5 m E, 2228760,22 m N) en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 409707 (4787123,88 m E, 2228701,81 m N), con LUIS LIBARDO USME SALAZAR, en una longitud de 159,46 metros	
ORIENTE:	Partiendo del punto 409707 (4787123,88 m E, 2228701,81 m N), en línea quebrada que pasa en dirección suroriente por los puntos 409707-1 y 408707-2, hasta llegar en dirección sur al punto 102 (4787333,68 m E, 2228244,39 m N), con JAIRO SALAZAR, en una longitud de 538,99 metros. Se continúa desde el punto 102 (4787333,68 m E, 2228244,39 m N), en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 103 (4787275,23 m E, 2228057,47 m N), con AMPARO CARDONA, en medio la QUEBRADA LA BALSORA, en una longitud de 195,85 metros.	
SUR:	Partiendo del punto 103 (4787275,23 m E, 2228057,47 m N), en línea quebrada que pasa en dirección occidente por el punto 205 y en dirección suroccidente por el punto 279740, hasta llegar en dirección noroccidente al punto 409704 (4787095,70 m E, 2227973,06 m N), con AMPARO CARDONA, en medio la QUEBRADA LA BALSORA, en una longitud de 244,46 metros.	
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 409704 (4787095,70 m E, 2227973,06 m N), en línea quebrada que pasa en dirección noroccidente por el punto OFI-1 y en dirección nororiente por el punto 409704-1, y se sigue en dirección noroccidente por los puntos OFI-2, 409704-2, OFI-3 y 409704-3, hasta llegar al punto 409705 (4786890,13 m E, 2228540,52 m N), con RAMÓN ENRIQUE GARCÍA GIRALDO y CLEMENTE GARCÍA DUQUE, en medio el RÍO SAN MIGUEL, en una longitud de 645,64 metros. Se continúa desde el punto 409705 (4786890,13 m E, 2228540,52 m N), en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por el punto 409705-1 y OFI-4, hasta llegar al punto 409706 (punto de partida) (4786975,5 m E, 2228760,22 m N) , con JAVIER MARÍN, en medio la QUEBRADA DE GALILEA, en una longitud de 239,02 metros.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:

Diego Hernando Yepes Lopera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68cb2751d486778446866b716ef7697cad660fbacf65c106f1d583b77f970505**

Documento generado en 20/03/2024 11:10:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>